

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **22 SET. 2008**

VISTO Y CONSIDERANDO Que se ha invitado a esta Cámara Legislativa a participar del Congreso Internacional de Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo, que se desarrollará los días 29 y 30 de Septiembre del corriente, en el Senado de la Nación, y en ese marco, asistir a la firma de Convenio del Presidente del Senado Ing° COBOS con IRAM, donde se pondrá en marcha el Comité de Calidad del H.S.N y presentación pública de la Norma IRAM 30700.

Que asimismo, se ha recibido invitación de la Legislatura de la Prov de Santa Fe para concurrir al Foro de en la Ciudad de Santa Fe, los días 3 y 4 de Octubre del cte año, de acuerdo a la nota del Director de Ceremonial y Protocolo, Romualdo ZALAZAR.

Que por ello, esta Presidencia considera que en representación de este Poder Legislativo, asista al Congreso Nacional en el H.S.N, y al Foro de Ceremonial, la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Agte Edit Estela Del Valle, correspondiendo autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/SFN/BUE/USH (27/09, 02/10 y 05/10, 07/10) en las fechas indicadas, como así también la liquidación de siete (7) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMISIONAR a la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Edit E. DEL VALLE, Agte. Categ. 24 PAyT a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la Ciudad de Santa Fe, para participar del Congreso Internacional de Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo (y Convenio IRAM), que se desarrollará los días 29 y 30 de Septiembre del corriente –inclusive- en el Senado de la Nación, en representación de esta Presidencia, y al Foro Nacional de Ceremonial organizado por la Legislatura de la Prov de Santa Fe los días 3 y 4 de Octubre del cte año –inc- respectivamente, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/SFN/BUE/USH y la liquidación de siete (7) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

292 / 08

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*